



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/2023 de fecha 03 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-038/2023

POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN C.A. N° 020-023/2019, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2019 “POR LA QUE SE CEDE EN CARÁCTER DE USUFRUCTO Y ADMINISTRACIÓN, EL INMUEBLE BIEN DE RENTA IDENTIFICADO COMO FINCA N° 2982, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 11-177-29, N° 11-177-41 Y N° 11-177-42, UBICADOS SOBRE LA CALLE ITURBE ESQUINA BATALLÓN 40, DEL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”.

VISTO: El Expediente Digital, identificado como CA/N° 1518/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de julio de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/GAF/N° 125/2023 de fecha 02 de junio de 2023 de la Gerencia Administrativa y Financiera, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA Resolución C.A. N° 020-023/19, de fecha 07 de mayo de 2019 “POR LA QUE SE CEDE EN CARÁCTER DE USUFRUCTO Y ADMINISTRACIÓN, EL INMUEBLE BIEN DE RENTA IDENTIFICADO COMO FINCA N° 2982, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 11-177-29, N° 11-177-41 Y N° 11-177-42, UBICADOS SOBRE LA CALLE ITURBE ESQUINA BATALLÓN 40, DEL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando N° SG/RCD/N° 001/2023, de fecha 04 de enero de 2023, la Secretaría General, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución C.A. N° 020-023/19 de fecha 07 de mayo de 2019, informa a la Dirección de Inversiones, que la dependencia no usufructuó ni usufructuará los inmuebles identificados como: “... Finca N° 2982, con CTA. CTE. CTRAL. N° 11-177-29, N° 11-177-41 Y N° 11-177-42, ubicados sobre la calle Iturbe esq. Batallón 40, del barrio Sajonia de la ciudad de Asunción, cedido a esta dependencia a través de la RCA N° 020-023/19....;”

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 344/2023, en fecha 12 de abril de 2023, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: “... esta Dirección no encuentra reparo legal para la propuesta de dejar sin efecto las R.C.A. N° 020-023/19 y R.C.A. N° 016-015/15 y que los Bienes Inmuebles

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2023 de fecha 03 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-038/2023

de Renta y Uso debidamente identificados, pasen a ser administrados por la Dirección de Inmuebles y Dirección de Hospitales Área Central respectivamente, por lo que corresponde elevar los antecedentes a conocimiento y consideración del Consejo de Administración a fin de que en uso de sus facultades se expida al respecto... ”;

Que, por Memorando GAF/DIV/N° 125/2023 de fecha 02 de junio de 2023, la Dirección de Inversiones, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, remitió al Consejo de Administración, la Providencia N° 019/2023, de fecha 23/06/2023, emitido por el Departamento de Administración de Inmuebles, a través del cual eleva a consideración de las autoridades, el proyecto de Resolución C.A. “POR LA QUE SE DEJA SIN EFECTO LA R.C.A. N° 020-023/19 “POR LA QUE SE CEDE EN CARÁCTER DE USUFRUCTO Y ADMINISTRACIÓN, EL INMUEBLE BIEN DE RENTA IDENTIFICADO COMO FINCA N° 2982, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 11-177-29, N° 11-177-41 Y N° 11-177-42, UBICADOS SOBRE LA CALLE ITURBE ESQUINA BATALLÓN 40, DEL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”,

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 98/92, faculta al Consejo de Administración a resolver sobre los inmuebles de propiedad del Instituto de Previsión Social;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Dejar sin efecto la Resolución C.A. N° 020-023/19, de fecha 07 de mayo de 2019 “POR LA QUE SE CEDE EN CARÁCTER DE USUFRUCTO Y ADMINISTRACIÓN, EL INMUEBLE BIEN DE RENTA IDENTIFICADO COMO FINCA N° 2982, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 11-177-29, N° 11-177-41 Y N° 11-177-42, UBICADOS SOBRE LA CALLE ITURBE ESQUINA BATALLÓN 40, DEL BARRIO SAJONIA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y CUSTODIA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/2023 de fecha 03 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-038/2023

DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".-----

- 2º) Establecer que el Inmueble identificado como Finca N° 2982, con CTA. CTE. CTRAL. N° 11-177-29, N° 11-177-41 Y N° 11-177-42, ubicado sobre la calle Iturbe esq. Batallón 40, del Barrio Sajonia de la ciudad de Asunción, quede a cargo del Dpto. de Administración de Inmuebles, dependiente de la Dirección de Inversiones.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración